

**CONSULTA NACIONAL:
DIAGNÓSTICO, NORMATIVIDAD Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LA EDUCACIÓN
SEGUNDO FORO, 12 DE AGOSTO DE 2005**

**MESA: EDUCACIÓN SUPERIOR
TEMÁTICA: EDUCACIÓN CON CALIDAD**

Vinculación del posgrado y la investigación como garantía de la calidad de la educación superior. La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) como estudio de caso.

Dr. Hugo Alejandro Guillén Trujillo¹, Dra. Lilia González Velázquez² y M.I. Fredy Caballero Rodríguez³

Planteamiento del problema

Desde hace tiempo en nuestro país el desarrollo de los estudios de posgrado no ha sido considerado como prioridad. Sin embargo, el desarrollo científico y tecnológico de una nación está en directa relación con la inversión que los gobiernos hacen para la formación de científicos y técnicos de alta calidad. Estos expertos son formados en los programas de posgrado de las instituciones de educación superior del país.

Pese al reconocimiento de la importancia de incrementar el número de expertos e investigadores, imprescindibles para ser competitivos en el marco de la globalización de la economía, en México la política educativa para este nivel educativo es poco explícita, contradictoria y poco sensible a interpretar la estrecha interdependencia entre el nivel de posgrado y la investigación. Las repercusiones de esta situación afectan las posibilidades reales de la calidad de los programas de posgrado que se ofertan y del desarrollo científico del país. Por otro lado, se observa durante los últimos cinco años, un aumento de la oferta de posgrados tanto en las instituciones públicas como privadas. Aunque también sucede en las universidades públicas, es en muchas de las instituciones privadas donde han crecido de forma irregular, sin planeación y sujeto a criterios más comerciales que académicos y lejos de las necesidades de desarrollo del país. Estos programas denominados por la gente como “posgrados patito”, tienen el mismo reconocimiento y validez por la SEP tanto para nuevas becas, escalafones y premios, etc., a sabiendas de su escaso valor académico. Al parecer no hay ninguna iniciativa legal para frenar este jugoso negocio. Mientras tanto, las universidades públicas invierten esfuerzos y recursos para ofrecer programas de calidad.

El desarrollo económico y social del país está marcado históricamente por la desigualdad geográfica. Así, el centro y norte han logrado un mayor desarrollo mientras que el sur mantiene fuertes rezagos y carencias. Esta situación se reproduce en las instituciones de educación superior. La actual política de certificación de la calidad que promueve la SEP sigue favoreciendo a las universidades más grandes casi todas ubicadas en esas regiones pues son las que tienen mayores recursos y trayectoria. En cambio, las universidades pequeñas como la UNACH están haciendo grandes esfuerzos por incrementar la calidad de sus programas educativos. Como un ejemplo de la situación que priva en instituciones en estados de rezago

¹ Director General de Investigación y Posgrado de la UNACH y Profesor de la Facultad de Ingeniería de la UNACH, Blvd. Belisario Domínguez Km. 1081, Edificio de Recursos Humanos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (01 961) 6155517; dgip@unach.mx

² Coordinadora de la Maestría en Psicopedagogía y Profesora de la Facultad de Humanidades de la UNACH. Calle Canario S/N, Col. Buenos Aires, Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel (01 961) 67 1 56 75; lilglez@hotmail.com

³ Director de Posgrado de la UNACH y Profesor de la Facultad de Ingeniería de la UNACH, Blvd. Belisario Domínguez Km. 1081, Edificio de Recursos Humanos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (01 961) 6155517; dp@unach.mx

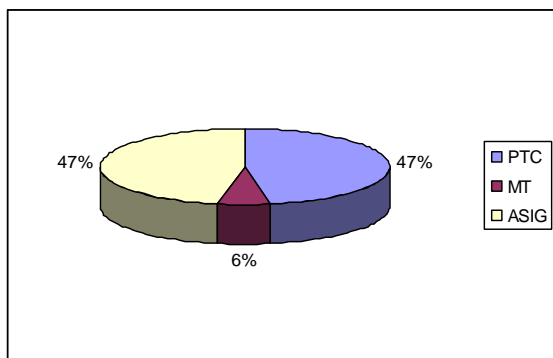
social aquí se describe el caso de la UNACH y cómo las actuales normas para la educación superior de manera indirecta fomentan la permanencia de la desigualdad.

La Universidad de Chiapas fue fundada en 1975 durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, desde entonces ha tenido una trayectoria con altibajos, particularmente durante sus primeros quince años que estuvieron marcados por la violencia e inestabilidad política de los gobiernos estatales en turno. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica en 1992 y hasta la actualidad se vive un clima de progreso en su vida académica con importantes logros. Un ejemplo es el desarrollo de la investigación con apoyo de la SEP a través del Fondo de Equidad 2004 para el financiamiento de 63 proyectos de investigación así como a través del Fondo Mixto Gobierno del Estado de Chiapas – CONACYT donde la universidad tiene 29% del total de los proyectos aprobados.

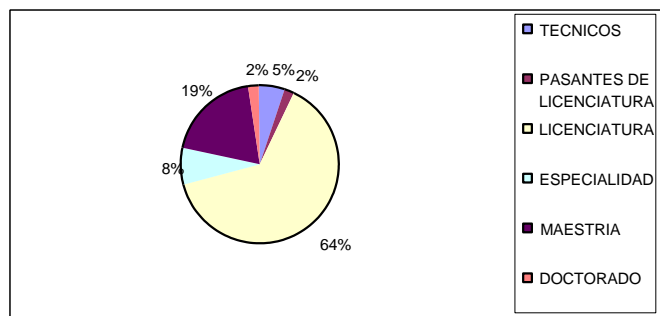
Sin embargo, además de la creciente demanda de educación superior de las licenciaturas, la Universidad también tiene que hacer frente a la demanda de educación de posgrado como corresponde como la principal universidad pública de Chiapas tanto para la actualización de su planta docente como para responder a las necesidades de los diferentes sectores de la entidad. Aquí nos encontramos con el doble reto de la cantidad y la calidad de los posgrados.

El caso concreto de la UNACH, algunos indicadores

Podemos distinguir que los profesores de asignatura constituyen un 47% del total del profesorado (Gráfica 1), por tanto, en la mayoría de los casos, su compromiso laboral se reduce a la docencia quedando marginados de la posibilidad de incorporación en proyectos de investigación o la participación en cuerpos colegiados. Esta condición laboral disminuye las oportunidades para continuar su formación académica a través de algún posgrado, lo cual se evidencia en que, aproximadamente un 64 % de éstos profesores cuentan únicamente con estudios de licenciatura (Gráfica 2). Si consideramos la política de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) respecto a la exigencia de que todo docente de educación tenga como mínimo el nivel de maestría, alcanzar esta meta es difícil dado los apoyos presupuestales vigentes.



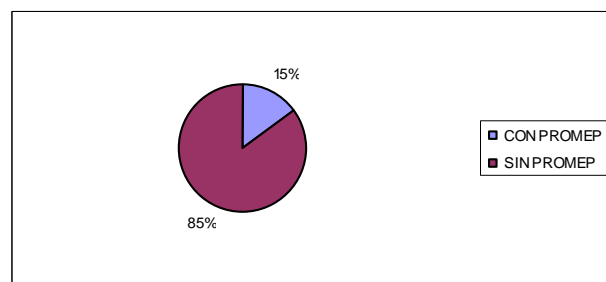
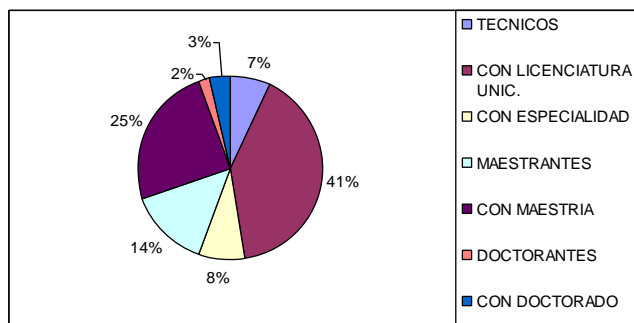
GRAFICA 1 FORMACIÓN: PERSONAL DOCENTE EN LA UNACH



GRÁFICA 2 FORMACIÓN: GRADO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

Los profesores de tiempo completo (PTC) con posgrado, representan el 18 % del total

del profesorado y de éstos últimos, 26 % tienen algún posgrado (Gráfica 3) y 33 % están en vías de obtenerlo, lo que a su vez, les permitirá estar en condiciones para alcanzar perfiles deseables y preferentes (Gráfica 4). No obstante, el acceso a becas al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) es apenas de 2% para maestrías y 5% para el doctorado (Gráfica 3), lo cual es poco significativo para los próximos 10 años (por lo menos), cuando se requiera sustituir a los profesores en proceso de jubilación.



GRÁFICA 3 FORMACIÓN: GRADO ACADÉMICO DE LOS PTC y MT GRÁFICA 4 FORMACIÓN: PTC CON BECA PROMEP

Propuesta

Los antecedentes históricos, políticos y académicos de la Universidad como ejemplo representativo de la tipología de universidades chiapanecas, según se estableció en la Asamblea General de 1999, tienen un perfil institucional tipo IDEL:

“Instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura”

En tal tipología el posgrado y la investigación que supone, no tienen un peso específico real en el desarrollo institucional. Además la falta de infraestructura (laboratorios, bibliotecas, Internet, espacios para la divulgación científica, etc.) dificulta tanto el ingreso y la permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de los posibles investigadores como la creación de posgrados innovadores que atiendan los requerimientos de la ciencia y la tecnología. Muestra de este desequilibrio es la distribución de la matrícula escolar en la UNACH donde en las ciencias de la administración se concentra el mayor número de estudiantes de licenciatura (33%) y del posgrado (37%), lo que define de antemano pocas expectativas para el desarrollo de investigación básica y aplicada.

Las condicionantes que contribuyen a la permanencia de este perfil de las universidades deben ser modificadas ya que tienen un impacto directo con el progreso económico y social de los estados y finalmente del país. Por ello, consideramos pertinente proponer **políticas diferenciadas para la educación superior y de posgrado** con base a un estudio minucioso de su realidad.

Específicamente proponemos:

- ✓ Realizar un **estudio prospectivo** que permita elaborar propuestas institucionales para el mejoramiento del nivel académico de la planta docente.
- ✓ Abrir las **convocatorias de formación a medios tiempos y profesores de asignatura** con edad adecuada para estudiar maestría y doctorado, atendiendo incluso a lo ya planteado en el reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable del PROMEP.
- ✓ Ofertar **posgrados con flexibilidad interinstitucional** dentro de la región, dando posibilidades de usar redes de grupos interdisciplinarios que impliquen consolidación de investigación regional y bajos costos de manutención para las estancias académicas, además de proporcionar posibilidades de titulación viables para los profesores.
- ✓ Identificar los mejores **estudiantes** de licenciatura y posgrado para apoyarlos con **becas** y con compromiso para incorporarlos a la institución.
- ✓ Definir **políticas institucionales** para la **contratación** de nuevos PTCs de acuerdo al Programa Nacional de Educación.
- ✓ Crear un programa alternativo de la SEP a las Instituciones de Educación Superior (IES) para amortizar **el pago de salarios de los becarios PROMEP e interinatos.**

En lo referente a los estímulos a la productividad académica-investigativa (que son más económicos que sociales), significan un incremento considerable a los salarios base, pero, al estar basados en puntajes que estimulan la docencia, disminuyen las potencialidades de investigación y por tanto, la creación de conocimiento, de ahí que se propone:

- ✓ Crear estímulos similares a la carrera docente para la actividad de investigación vinculada al posgrado.
- ✓ Crear normas fiscales y estímulos para que los PTC puedan obtener ingresos en fuentes externas vía consultorías, proyectos de investigación, etc., favoreciendo el incremento de los ingresos propios de la Universidad y animar a los profesores-investigadores a elaborar proyectos y programas de alto alcance y calidad sin perjudicar sus derechos y estatus en la Universidad y evitando las dobles plazas o la fuga de cerebros debido a los bajos salarios.
- ✓ Fortalecer **sistemas de investigación financiados por la institución** (i.e., Sistema Institucional de Investigación, SIINV-UNACH), aumentando el presupuesto asignado a las IES en el ramo de la investigación.

- ✓ **Crear niveles estatales de estímulo a la investigación**
- ✓ **Descentralizar políticas** de investigación y manejo de recursos a nivel regional
- ✓ **Fortalecer la plataforma de apoyo al investigador**
- ✓ **Promover programas institucionales de estímulos adicionales a la productividad**
- ✓ **Definir políticas institucionales de enlace entre las universidades públicas y los centros de investigación a través del:**
 - **Fortalecimiento de cuerpos académicos, asesoramiento a PTCs para hacer investigación, facilitación de infraestructura y apoyo a la docencia.**
- ✓ **Diversificación de las fuentes de financiamiento**
- ✓ **Adecuación de la normatividad**
- ✓ **Establecimiento legal de la figura profesor-investigador**
- ✓ **Producción científica que sirva de insumo y enlace entre las organizaciones gubernamentales y las IES.**

Sinopsis

La vinculación de los estudios de posgrado con la investigación debe ser entendida y atendida como una estrategia para asegurar la calidad de la educación en este nivel. Para ello es imprescindible un mayor apoyo financiero y técnico con base a la consideración cuidadosa de **las diferencias de cada institución** producto de su trayectoria histórica y de las condicionantes propias de la zona geográfica en la que se encuentra. **Las políticas diferenciadas conllevan a la igualdad y equidad.** No es posible seguir evaluando a las instituciones de educación superior con los mismos parámetros. También se hace un llamado a la regularización de los posgrados de dudosa calidad que algunas instituciones privadas ofertan ya que saturan el mercado y desprestigian profesiones como la educación y la administración.

Requerimientos para la realización de la propuesta

- 1) Legislar políticas diferenciadas en base a su trayectoria histórica y de las condicionantes propias de la zona geográfica en la que se encuentran las IES.
- 2) Asignar presupuestos diferenciados con base a los esfuerzos comprobados y que necesitan realizar las IES, dentro de su contexto histórico y geográfico, para acreditar sus programas educativos.
- 3) Legislar criterios similares de calidad de las universidades públicas para su implementación en las instituciones privadas que ofrecen estudios de posgrado.